

**REGISTRO  
EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS  
(EPS-RS)**

**A. EMPRESA**

Razón Social : **QUIMICA TORRES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA TORRES S.A.C.**  
N° RUC : 20547775822  
Representante Legal : Ronar Antonio Caruajulca Torres

**B. DIRECCIÓN**

Oficina administrativa : Jr. El Neón Mza. C Lte. 9 Lot. Industrial Infantas, I Etapa 1er Sector, distrito de Los Olivos provincia y departamento de Lima.

Planta de operaciones : Mza. D -17 Lote 01 Parque Industrial Pachacutec, distrito de Ventanilla, provincia constitucional del Callao y departamento de Lima.

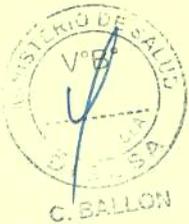
**DIRECCIÓN TÉCNICA**

Responsable técnico : Ing. Sanitario Demetrio Hortencio Pino Jayco  
C.I.P. : 36736

**SERVICIOS A PRESTAR Y TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS**



M. NIEVA



C. BALLON



F. GUEVARA

ÁMBITO MUNICIPAL – AMBITO NO MUNICIPAL NO PELIGROSOS	
Código	Tipos de residuos sólidos
MC-2	<b>B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable:</b> i. Metales preciosos (oro, plata, el grupo del platino, pero no el mercurio); ii. Chatarra de hierro y acero; iii. Chatarra de cobre; iv. Chatarra de níquel; v. Chatarra de aluminio; vi. Chatarra de zinc; vii. Chatarra de estaño; viii. Chatarra de tungsteno; ix. Chatarra de molibdeno; x. Chatarra de tántalo; xi. Chatarra de magnesio; xii. Residuos de cobalto; xiii. Residuos de bismuto; xiv. Residuos de titanio; xv. Residuos de zirconio; xvi. Residuos de manganeso; xvii. Residuos de germanio; xviii. Residuos de vanadio; xix. Residuos de hafnio, indio, niobio, renio y galio;
MC-3	

**MINISTERIO DE SALUD  
PERU  
DIGESA**

DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD AMBIENTAL  
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

**EXP. N.º 33322-2017-EPS**  
SUCE N.º 2017325542  
Informe N.º 001142-2018/DCEA/DIGESA

IN-2	xx. Residuos de torio; y, xxi. Residuos de tierras raras. <b>B2.2 Residuos de vidrios en forma no dispersable:</b> Desperdicios de vidrios rotos y otros residuos y escorias de vidrios, con excepción del vidrio de los tubos rayos catódicos y otros vidrios activados. <b>B3.1.1 Residuos de material plástico de polímeros y copolímeros no halogenados, con inclusión de los siguientes, pero sin limitarse a ellos:</b> i. Etileno; ii. Estireno; iii. Polipropileno; iv. Tereftalato de polietileno; v. Acrilonitrilo; vi. Butadieno; vii. Poliacetálicos; viii. Poliamidas; ix. Tereftalato de polibuteno; x. Policarbonatos; xi. Poliéteres; xii. Sulfuros de polifenileno; xiii. Polímeros acrílicos; xiv. Alcanos C 10 -C 13 (plastificantes); xv. Poliuretano (que no contenga CFC); xvi. Polisiloxanos; xvii. Metacrilato de polimetilo, xviii. Alcohol polivinílico; xix. Butiral de polivinilo; y
IN-3	x. Policarbonatos; xi. Poliéteres; xii. Sulfuros de polifenileno; xiii. Polímeros acrílicos; xiv. Alcanos C 10 -C 13 (plastificantes); xv. Poliuretano (que no contenga CFC); xvi. Polisiloxanos; xvii. Metacrilato de polimetilo, xviii. Alcohol polivinílico; xix. Butiral de polivinilo; y
IE-2	<b>B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel</b> i. Papel o cartón no blanqueado o papel o cartón ondulado; ii. Otros papeles o cartones hechos principalmente de pasta química blanqueada, no coloreada en la masa; iii. Papel o cartón hecho principalmente de pasta mecánica; y iv. Otros, con inclusión, pero sin limitarse a: 1) cartón laminado, 2) desperdicios sin triar.
IE-3	<b>B3.4 Residuos de caucho</b> <b>Los siguientes materiales, siempre que no estén mezclados con otros residuos:</b> i. Residuos y desechos de caucho duro (por ejemplo, ebonita);y, ii. Otros residuos de caucho <b>B3.5 Residuos de corcho y de madera no elaborados:</b> i. Residuos y desechos de madera, estén o no aglomerados en troncos, briquetas, bolas o formas similares; y, ii. Residuos de corcho: corcho triturado, granulado o molido. <b>B3.3 Residuos de textiles</b>



M. NIEVA



C. BALLON

E.

**REGISTRO**

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) emite el presente Registro de Empresa Prestadora de Servicio de Residuos Sólidos (EPS-RS), a favor de la empresa **QUIMICA TORRES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA TORRES S.A.C.**, para el desarrollo de los servicios descritos, bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa es responsable que los servicios descritos en el literal D se realicen cumpliendo la Ley n.º 27314; Ley General de Residuos Sólidos, su modificatoria según D.L. n.º 1065 y su reglamento aprobado con D.S. n.º 057-2004-PCM.
2. Los servicios de la empresa **QUIMICA TORRES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA TORRES S.A.C.**, están sujetas a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad competente, en caso de constatar que la empresa realiza prestación de



F. GUEVARA

**MINISTERIO DE SALUD  
PERU  
DIGESA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD AMBIENTAL  
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

**EXP. N.º 33322-2017-EPS**  
SUCE N.º 2017325542  
Informe N.º 001142-2018/DCEA/DIGESA

servicios diferentes a los señalados en el literal D, se procederá a la cancelación del presente Registro.

3. La empresa **QUIMICA TORRES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA TORRES S.A.C.**, podrá realizar prestaciones de servicio únicamente de los tipos de residuos sólidos consignados en los numerales 4.1 y 4.3 del Informe N.º 001142-2018/DCEA/DIGESA, el mismo que forma parte integrante del presente Registro.
4. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.

Lima, **06 FEB. 2018**



F. GUEVARA

MNM/GR

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Salud Ambiental  
e Inocuidad Alimentaria  
DIGESA

ING. MARÍA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones



C. BALLON

**INFORME N° 001142 -2018/DCEA/DIGESA**

**PARA** : **ING. MARÍA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA**  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

**ASUNTO** : Solicitud de Inscripción en el registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) - QUIMICA TORRES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA TORRES S.A.C.

**REFERENCIA** : SUCE N° 2017325542  
Expediente N° 33322-2017-EPS

**FECHA** : Lima, 06 de febrero de 2018

**Exp. N° 33322-2017-EPS****1.0 ANTECEDENTES**

- 1.1 En fecha 20.07.2017, la empresa QUIMICA TORRES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA TORRES S.A.C., con RUC N° 20547775822, mediante el expediente N° 33322-2017-EPS y SUCE N° 2017325542, solicita la Inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) que administra la Digesa.
- 1.2 En fecha 22.10. 2017, a través de la VUCE con notificación N° 2017120201 la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones, remite las observaciones al expediente N° 33322-2017-EPS, otorgándole un plazo de diez (10) días hábiles para subsanarlas.
- 1.3 En fecha 31.10. 2017, la empresa QUIMICA TORRES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA TORRES S.A.C., presenta vía VUCE documentación en respuesta a las observaciones planteadas, conteniendo el presente informe lo actuado a la fecha.

**2.0 MARCO LEGAL**

- Decreto Supremo N°006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley n.° 27314, Ley General de Residuos Sólidos y su modificatoria D.L. n.°1065 que modifica la Ley n.° 27314.
- Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos, aprobado por D.S. n.° 057-2004-PCM.

**3.0 ANÁLISIS****Verificación de requisitos**

Se verifica el expediente N°33322-2017-EPS con SUCE N°2017325542 del 14.06.2017, de acuerdo con los requisitos establecidos.

**Cuadro 1. Verificación de requisitos del expediente 33322-2017-EPS para el Registro de la EPS-RS**

N°	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
01	Solicitud Única de Comercio Exterior (SUCE) <a href="http://www.vuce.gob.pe">www.vuce.gob.pe</a> Para Obtener N° de SUCE deberá tramitarlo con su Código de Pago Bancario (CPB).	Cumple
	Nombre y Razón Social	QUIMICA TORRES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA TORRES S.A.C.
	N° RUC	20547775822
	Oficina administrativa	Jr. El Neón Mza. C Lte. 9 Lot. Industrial Infantas, I Etapa 1er Sector, distrito de Los Olivos provincia y departamento de Lima.
	Planta de operaciones	Mza. D -17 Lote 01 Parque Industrial Pachacutec, distrito de Ventanilla, provincia constitucional del Callao y departamento de Lima.
	Representante Legal	Ronar Antonio Caruajulca Torres
	DNI. N°	23206396



F. GUEVARA



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental -  
Modalidad Ambiental B

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del diálogo y la Reconciliación Nacional"

Registro		
02	Memoria descriptiva de los servicios a prestar detallando el manejo específico de los residuos sólidos según tipo y características particulares, entre otros, suscrito por el ingeniero sanitario u otro profesional en ingeniería con especialización y experiencia en gestión y manejo de residuos sólidos, debidamente colegiado y habilitado.	Cumple
03	Planos de ubicación a escala adecuada de la planta o infraestructura de residuos sólidos firmados por el responsable técnico.	Cumple
04	Plan de contingencia en caso de emergencias.	Cumple
05	La Constancia de Inscripción de la empresa en los Registros Públicos, debiendo encontrarse expresamente consignado como objeto social de la empresa la prestación de los servicios de residuos sólidos solicitados para el registro.	Cumple
06	Licencia o Autorización de funcionamiento de la(s) oficina(s) y/o planta y/o infraestructura, expedida por la autoridad municipal respectiva, según corresponda, consignando un giro acorde a los servicios a prestar.	Cumple
07	Carta compromiso suscrita por el Ingeniero Responsable Técnico, acompañado de la constancia de habilitación profesional correspondiente.	Cumple
En caso de que la empresa maneje residuos sólidos del ámbito no municipal adicionalmente debe presentar:		
08	Póliza de seguro que cubra todos los riesgos por daños al ambiente y contra terceros.	Cumple
09	Seguro complementario de trabajo de riesgo para los trabajadores que operan directamente los residuos sólidos.	Cumple
En caso de que la empresa maneje residuos peligrosos, anexar:		
10	Constancia o Declaración Jurada de no ser micro o pequeña empresa.	Cumple
11	Documento emitido a favor del solicitante donde conste el Certificado de Habilitación expedido por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones que certifique que las unidades de transporte cumplan con los requisitos técnicos para realizar el transporte de residuos sólidos peligrosos.	Cumple

#### 4.0 EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE

##### 4.1 Del registro

La empresa QUIMICA TORRES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA TORRES S.A.C., identificada con RUC N° 20547775822, con oficina administrativa en Jr. El Neón Mza C Lte 9 Urb. Industrial infantes – I Etapa 1er Sector, distrito de Los Olivos provincia y departamento de Lima y planta de operaciones ubicada en Mza. D -17 Lote 01 Parque Industrial Pachacutec, distrito de Ventanilla, provincia constitucional del Callao y departamento de Lima.

Las actividades a realizar por la empresa QUIMICA TORRES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA TORRES S.A.C., serán:

COMERCIO NACIONAL	
AMBITO MUNICIPAL	Código
Recolección de residuos sólidos de origen comercial	MC-2
Transporte de residuos sólidos de origen comercial	MC-3
AMBITO NO MUNICIPAL	Código
Recolección de Residuos Sólidos No Peligrosos de origen Industrial	IN-2
Transporte de Residuos Sólidos No Peligrosos de origen Industrial	IN-3
Recolección de Residuos Sólidos Peligrosos de origen Industrial	IN-P-2
Transporte de Residuos Sólidos Peligrosos de origen Industrial	IN-P-3
Recolección de Residuos Sólidos No Peligrosos de origen de Instalaciones o Actividades Especiales.	IE-2
Transporte de Residuos Sólidos No Peligrosos de origen Instalaciones o Actividades Especiales.	IE-3
Recolección de Residuos Sólidos Peligrosos de origen de Instalaciones o Actividades Especiales.	IE-P-2
Transporte de Residuos Sólidos Peligrosos de origen Instalaciones o Actividades Especiales.	IE-P-3



F. GUEVARA

##### 4.2 De los planos de ubicación y distribución

De acuerdo al plano de distribución (E-01) presentado por la empresa QUIMICA TORRES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA TORRES S.A.C., hará uso como Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos de las siguientes áreas:



N°	AMBIENTE	AREA (M2)	CARACTERISTICAS
01	Patio de Maniobra	212.4	Paredes: Material noble Piso: Cemento pulido Iluminación: Natural Señales de seguridad: Botiquin y extintor
02	Área Administrativa y guardiana	4.00	Paredes: Material noble Piso: Cemento pulido Iluminación: Fluorescente Señales de seguridad: Botiquin y extinto
03	SS.HH.	6.00	Paredes: Material noble Piso: Mayólica Iluminación: Fluorescente
05	Vestuarios	5.2	Paredes: Material noble Piso: Mayólica Iluminación: Fluorescente
06	Área destinada a otro uso	242.4	Paredes: Material noble Piso: Mayólica Iluminación: Fluorescente
07	Área de Higienización Vehicular	30.4	Paredes: Sin Paredes Piso: Cemento pulido Iluminación: Natural Señales de seguridad: No Posee
Total		500.00	

#### 4.3 De la memoria descriptiva.

De acuerdo a la memoria descriptiva la empresa **QUIMICA TORRES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA TORRES S.A.C.**, pretende manejar los residuos sólidos de:

##### a) Residuos No Peligrosos del Ambito Municipal y No Municipal

Ambito	Origen	Tipo de residuos
Municipal	Comercial	<p><b>B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable;</b></p> <p>i. Metales preciosos (oro, plata, el grupo del platino, pero no el mercurio);</p> <p>ii. Chatarra de hierro y acero;</p> <p>iii. Chatarra de cobre;</p> <p>iv. Chatarra de níquel;</p> <p>v. Chatarra de aluminio;</p> <p>vi. Chatarra de zinc;</p> <p>vii. Chatarra de estaño;</p> <p>viii. Chatarra de tungsteno;</p> <p>ix. Chatarra de molibdeno;</p> <p>x. Chatarra de tántalo;</p> <p>xi. Chatarra de magnesio;</p> <p>xii. Residuos de cobalto;</p> <p>xiii. Residuos de bismuto;</p> <p>xiv. Residuos de titanio;</p> <p>xv. Residuos de zirconio;</p> <p>xvi. Residuos de manganeso;</p> <p>xvii. Residuos de germanio;</p> <p>xviii. Residuos de vanadio;</p> <p>xix. Residuos de hafnio, indio, niobio, renio y galio;</p> <p>xx. Residuos de torio; y,</p> <p>xxi. Residuos de tierras raras.</p> <p><b>B2.2 Residuos de vidrios en forma no dispersable:</b></p>





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del diálogo y la Reconciliación Nacional"

No Municipal	Industrial	<p>Desperdicios de vidrios rotos y otros residuos y escorias de vidrios, con excepción del vidrio de los tubos rayos catódicos y otros vidrios activados.</p> <p><b>B3.1.1 Residuos de material plástico de polímeros y copolímeros no halogenados, con inclusión de los siguientes, pero sin limitarse a ellos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Etileno;</li> <li>Estireno;</li> <li>Polipropileno;</li> <li>Tereftalato de polietileno;</li> <li>Acrilonitrilo;</li> <li>Butadieno;</li> <li>Poliacetálicos;</li> <li>Poliámidas;</li> <li>Tereftalato de polibuteleno;</li> <li>Policarbonatos;</li> <li>Poliéteres;</li> <li>Sulfuros de polifenileno;</li> <li>Polímeros acrílicos;</li> <li>Alcanos C 10 -C 13 (plastificantes);</li> <li>Poliuretano (que no contenga CFC);</li> <li>Polisiloxanos;</li> <li>Metacrilato de polimetilo,</li> <li>Alcohol polivinílico;</li> <li>Butiral de polivinilo; y</li> </ol> <p><b>B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Papel o cartón no blanqueado o papel o cartón ondulado;</li> <li>Otros papeles o cartones, hechos principalmente de pasta química blanqueada, no coloreada en la masa;</li> <li>Papel o cartón hecho principalmente de pasta mecánica; y</li> <li>Otros, con inclusión, pero sin limitarse a:             <ol style="list-style-type: none"> <li>cartón laminado,</li> <li>desperdicios sin triar.</li> </ol> </li> </ol> <p><b>B3.4 Residuos de caucho</b> Los siguientes materiales, siempre que no estén mezclados con otros residuos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Residuos y desechos de caucho duro (por ejemplo, ebonita);y,</li> <li>Otros residuos de caucho</li> </ol> <p><b>B3.5 Residuos de corcho y de madera no elaborados:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Residuos y desechos de madera, estén o no aglomerados en troncos, briquetas, bolas o formas similares; y,</li> <li>Residuos de corcho: corcho triturado, granulado o molido.</li> </ol> <p><b>B3.3 Residuos de textiles</b></p>
No Municipal	Instalaciones o Actividades Especiales	

**b) Residuos del Ambito Municipal – Peligrosos**

Ambito	Actividad	Tipo de residuos
No Municipal	Industrial	A3.2 Residuos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados. A4.6 Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.
	Instalaciones o Actividades Especiales	A3.14 Residuos contaminados con disolventes orgánicos no halogenados pero con exclusión de los residuos especificados en el anexo 5 del Reglamento. A3.15 Residuos contaminados con disolventes orgánicos halogenados



F. GUEVARA

- ✓ La empresa pretende comercializar 72 toneladas mensuales de residuos sólidos.
- ✓ El transporte de los residuos sólidos se da desde el generador hacia las instalaciones del cliente, para lo cual se utilizará las siguientes unidades:

Ámbito	Origen	Placa de rodaje	Resolución directoral
Municipal	MC-2	S2R-926	No aplica
No Municipal	IN-2, IE-2	S2R-926	
No Municipal Peligroso	IN-P-2, IE-P-2	C6Y-822	2985-2017-MTC/15 del 07.07.2017

**4.3 Del plan de contingencia**

La empresa cumple con presentar su plan de contingencia en caso de emergencias.

**4.4 De la constancia de inscripción de la empresa en los registros públicos.**

De acuerdo a la constancia de inscripción en Registros Públicos (partida N°12829053) de la oficina registral Lima de la SUNARP, la empresa QUIMICA TORRES SOCIEDAD



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección General de  
Salud Ambiental  
y Promoción Alimentaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANONIMA CERRADA - QUIMICA TORRES S.A.C., tiene por objeto dedicarse a la Gestión y manejo de residuos sólidos municipales y no municipales *peligrosos y no peligrosos.*"

**4.5 De la licencia de funcionamiento**

La empresa QUIMICA TORRES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA TORRES S.A.C., cumple con presentar las licencias de funcionamiento para la oficina administrativa con certificado N° 00001563-2012 de la Municipalidad de Los Olivos y con certificado N° 002392 de la Municipalidad de Ventanilla para la planta de operaciones con el giro correspondiente.

**4.6 Del ingeniero responsable técnico**

El responsable técnico es el ingeniero sanitario Demetrio Hortencio Pino Jayco, quien cuenta con registro CIP N° 36736; adjunta carta de compromiso y certificado de habilitación.

**4.7 Póliza de Seguro que cubra los riesgos por daños al ambiente y contra terceros**

La empresa cumple con presentar la póliza de seguro de Responsabilidad Civil N° 230151833 de la empresa La Positiva Seguros Generales, la cual deberá mantenerse vigente los cuatro años de duración del registro.

**4.8 Seguro complementario de trabajo de riesgo**

La empresa QUIMICA TORRES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA TORRES S.A.C., presenta la constancia del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo de Pensión y Salud N° 7027290296790 de la empresa MAPFRE, en la cual figura el personal afiliado que opera directamente los residuos sólidos.

**4.10 Declaración Jurada de no ser MYPE**

La empresa presenta la declaración jurada de no ser Micro y pequeña empresa.

**4.11 Documento emitido a favor del solicitante donde conste el Certificado de Habilitación expedido por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones**

La empresa cuenta con permiso de operación especial para el transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos mediante la Resolución Directoral R.D. N° 2985-2017-MTC/15 del 07.07.2017.

**5. CONCLUSION**

Habiéndose revisado el expediente N°33322-2017-EPS con SUCE N°2017325542, sobre la base de la normatividad vigente; se concluye que el expediente de la empresa **QUIMICA TORRES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA TORRES S.A.C.**, cumple con los requisitos exigidos en el Procedimiento N° 16 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Salud, para las actividades y residuos descritos en el ítem 4.1 y 4.3 del presente informe, respectivamente.

**6. RECOMENDACIONES**

**6.1** Emitir a favor de la empresa **QUIMICA TORRES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA TORRES S.A.C.**, la constancia de inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) para las actividades descritas en los ítems 4.1 y 4.3 del presente informe.

**6.2** La inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos, que emite la Digesa está sujeta a una fiscalización posterior de acuerdo a la Directiva Administrativa N.º 149-MINSA/SG-V.01, para constatar la veracidad y autenticidad de los documentos solicitados en el procedimiento N°17 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Salud.

**6.3** La inscripción en el Registro de Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos, que emite la Digesa tiene una vigencia de cuatro (04) años.

  
Ing. Francisco Guevara Robles  
CIP: 30943  
DCEA/DIGESA